



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023

Tercer Tramo

Dirección General de Presupuesto Público

Criterios de evaluación de la DGPMI en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) – 2023 tercer tramo



Fecha: 07/11/2023



Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

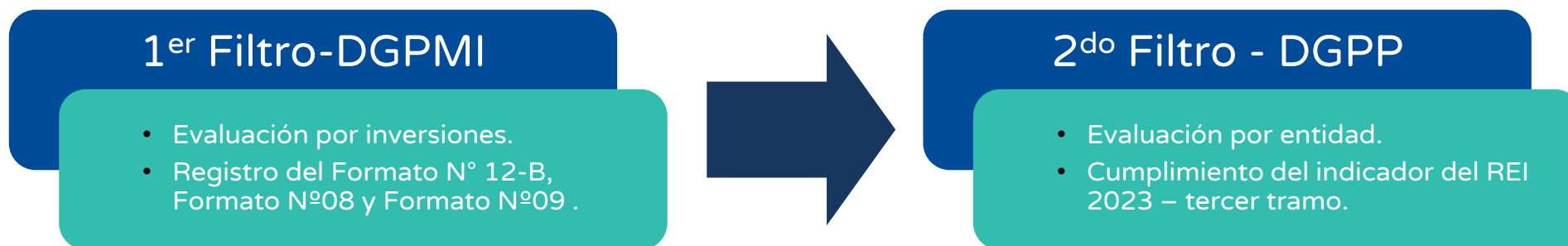


Objetivo

Dar a conocer a las autoridades y operadores del SNPMGI de los gobiernos regionales y gobiernos locales los criterios de evaluación por parte de la DGPMI, en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023 - tercer tramo.

Consideraciones generales

a) Evaluación por parte de la DGPMI y DGPP



b) Universo de evaluación para la DGPMI

Entidades:

Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (adscritos al Invierte hasta el 31.07.2023).

Inversiones:

Que cumplan de manera **conjunta** con las siguientes condiciones:

Con PIM 2023 al 30.11.2023 o con DEV al 31.12.2023

Activas, Viabes o aprobadas y sin registro del F9

La UEP es la misma que la UEI en el caso de GL, y el Pliego de la UEP es el mismo que el Pliego de UEI en el caso de GR

Con avance financiero acumulado menor al 100%

Exceptuadas:

IRI
(Intervención de reconstrucción mediante inversiones)

Exoneradas por DS
(se verifica en el Formato N° 7).

Genéricos, gestión o PROCOMPITE.

Programa de inversión.

Criterios de evaluación

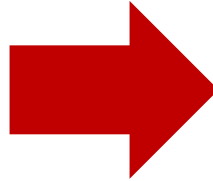
	Criterio N° 01: ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL FORMATO N°12-B	Criterio N° 02: REGISTRA Y DECLARA EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL FORMATO N°12-B	Criterio N° 03: REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO/DOCUMENTO EQUIVALENTE EN EL FORMATO N°12-B
Grupo 1 (Avance Financiero acumulado <20%)	✓		✓
Grupo 2 (20% ≤ Avance Financiero acumulado <100%)	✓	✓	
Consiste en:	Registro de la “Situación general de la inversión” entre el 01 de diciembre hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.	Fecha de última declaración entre el 01 de diciembre hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado. y Avance de la ejecución de la inversión >0%.	Registro de la “fecha programada y/o actualizada” de los hitos, según el estado del expediente técnico/ documento Equivalente hasta la fecha que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Ejemplos

Grupo 1: Inversión con avance financiero acumulado (AvaFin) <20%

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: **Proyecto de inversión**
- ¿Registra el Formato N°9? **No**
- Avance financiero acumulado: **19,92%**



Se evaluará el cumplimiento de los criterios N.º 01 y 03

CÓDIGO ÚNICO	2519657	CÓDIGO SNIP	2519657	FECHA DE REGISTRO	21/05/2021
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MOVILIDAD URBANA MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI
III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN					
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	25,147,253.4		
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	409,292.00		
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00		

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	25,556,545.4
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	5,091,936.67

$$\text{Avance financiero acumulado} = \frac{5\,091\,936,67}{25\,556\,545,4} = 19,92\%$$

* El devengado acumulado y el Costo de inversión total es a la fecha de corte que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Escenario 1

Criterio N°01



La UEI registra la situación dentro del periodo de evaluación.

SITUACIÓN
[01/12/2023] Se viene elaborando el Expediente Técnico.

Criterio N°03



La UEI registra la fecha programada y/o actualizada de los hitos en la sección “Expediente técnico/ Documento equivalente” del Formato N°12-B hasta la fecha de corte establecida por la DGPMI.

EXPEDIENTE TECNICO / DOCUMENTO EQUIVALENTE

Código Único:	2447501	Tipo de Inversión:	INVERSIONES IOARR
Nombre de la Inversión:	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD FREDY VALLEJO ORE DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL CARRION, REGION PASCO	Tipo de Documento:	DOCUMENTO EQUIVALENTE

DOCUMENTO EQUIVALENTE

ETAPA	HITO	FECHA PROGRAMADA	FECHA ACTUALIZADA	FECHA FINAL
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	INICIO	18/01/2023		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	CULMINACIÓN	02/03/2023		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO EQUIVALENTE	APROBACIÓN			

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 1

Escenario 2

Criterio N°01



La UEI inversión registra la situación dentro del periodo de evaluación

SITUACIÓN
[01/12/2023] Se viene elaborando el Expediente Técnico.

Criterio N°03



La UEI no realizó registros en la sección “Expediente técnico/ Documento equivalente” del Formato N°12-B hasta la fecha de corte establecida por la DGPMI.

EXPEDIENTE TECNICO / DOCUMENTO EQUIVALENTE

Código Único:		Tipo de Inversión:	
Nombre de la Inversión:		Modalidad de Ejecución:	

EXPEDIENTE TÉCNICO : 0

Descripción	Fecha de Registro	Modalidad de Ejecución	Etapas - Hitos	Ver Detalle
-------------	-------------------	------------------------	----------------	-------------

DOCUMENTO EQUIVALENTE : 0

Tipo de Documento	Descripción	Fecha de Registro	Modalidad de Ejecución	Etapas - Hitos	Ver Detalle
-------------------	-------------	-------------------	------------------------	----------------	-------------

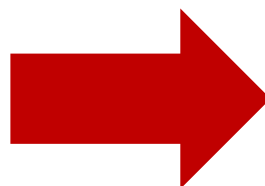
Resultado: No cumple con los criterios del grupo 1

Ejemplos

Grupo 2: Inversión con avance financiero acumulado ($20\% \leq \text{AvaFin} < 100\%$)

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: Programa de inversión
- ¿Registra el Formato N°9? No
- Avance financiero acumulado: 31.22%



No será evaluado con los criterios de la DGPMI, solo se evaluará que cumplan con el indicador del REI establecido en el Anexo I de la Directiva N° 0004-2023-EF/50.01.

CÓDIGO ÚNICO	2468288	CÓDIGO SNIP	2468288	FECHA DE REGISTRO	05/11/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRÍCOLA ORGÁNICO EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROGRAMAS	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN					
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	4,776,736.15		
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	0.00		
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00		

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	4,776,736.15
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	1,491,095.29

$$\text{Avance financiero acumulado} = \frac{1\,491\,095,29}{4\,776\,736,15} = 31,22\%$$

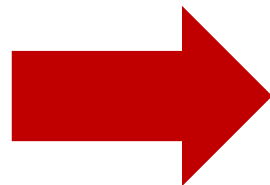
* El devengado acumulado y el Costo de inversión total es a la fecha de corte que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Ejemplos

Grupo 2: Inversión con avance financiero acumulado ($20\% \leq \text{AvaFin} < 100\%$)

A la fecha de corte establecida por la DGPMI, una inversión tiene registrado los siguientes datos:

- Tipo de inversión: **Proyecto de inversión**
- ¿Registra el Formato N°9? **No**
- Avance financiero acumulado: **99.99%**



Se evaluará el cumplimiento de los criterios N° 01 y 02

CÓDIGO ÚNICO	2221280	CÓDIGO SNIP	228286	FECHA DE REGISTRO	13/08/2012
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION DEL SECTOR PUMANOTA DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(a)	11,099,925.31
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(c)	0.00

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	11,099,925.31
DEVENGADO ACUMULADO AL 2023 (b)	11,098,885.27

$$\text{Avance financiero acumulado} = \frac{11\,098\,885,27}{11\,099\,925,31} = 99,99\%$$

* El devengado acumulado y el Costo de inversión total es a la fecha de corte que la DGPMI establezca mediante comunicado.

Escenario 1

Criterio N°01



La UEI registra la situación dentro del periodo de evaluación.

SITUACIÓN

15/12/2023 EN EJECUCIÓN FISICA. Se iniciaron los trabajos el 20/11/2023

Criterio N°02



La UEI declara el avance de la ejecución en el Formato N°12-B dentro del periodo de evaluación.

Fecha de declaración	% Avance de la Ejecución de la Inversión	% Avance Físico de la Inversión
15/12/2023 08:10:39 a.m.	99.99	100
09/01/2023 01:25:49 p.m.	98.11	100

Resultado: Cumple con los criterios del grupo 2

Escenario 2

Criterio N°01



La UEI inversión registra la situación dentro del periodo de evaluación

SITUACIÓN

01/04/2023 Proyecto concluido.

Criterio N°02



La UEI no declara el avance de la ejecución en el Formato N°12-B dentro del periodo de evaluación.

Fecha de declaración	% Avance de la Ejecución de la Inversión	% Avance Físico de la Inversión
10/05/2023 08:10:39 a.m.	87.71	100
09/01/2023 01:25:49 p.m.	60.68	100

Nota: En caso la inversión ya se encuentre culminada, se debe registrar el Formato N°9 (sección B ó C).

Resultado: No cumple con los criterios del grupo 2

Webinar

Criterios de evaluación de la DGPMI en el marco del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) – 2023 tercer tramo

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) Tercer tramo 2023

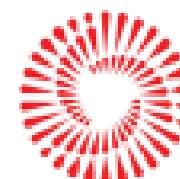


Dirección de Calidad del Gasto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DIRECTIVA N° 0004-2023-EF/50.01 Y SUS ANEXOS REI 2023 TERCER TRAMO

Aspectos generales

El REI es un incentivo presupuestario, diseñado en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Buscar contribuir a la ejecución de inversiones de los gobiernos regionales y locales, a través del gasto público.

Actores involucrados:



Diseño de metas e indicadores.



Despliegue de acciones para el logro de las metas.

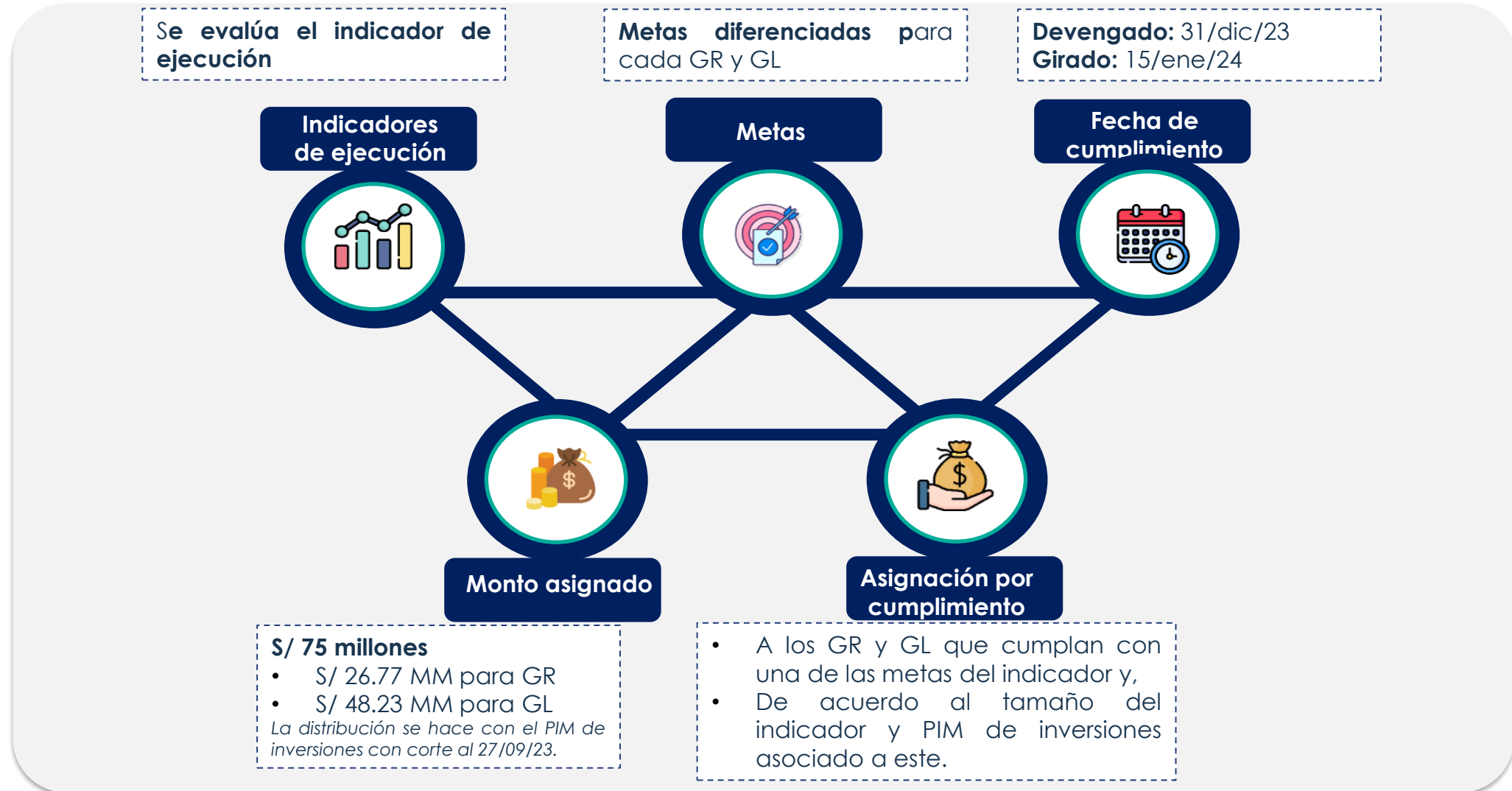


Verifica el cumplimiento de los indicadores de acuerdo a las metas establecidas.



Transfiere los recursos a los GL y GR que cumplieron con las metas establecidas.

Aspectos generales



Se tiene proyectado que la transferencia de recursos (DS) por el cumplimiento del indicador se realizará hasta fines del mes de febrero de 2024.

Objetivo y Marco Normativo

El **REI** tiene como **objetivo promover la ejecución de inversiones** de los gobiernos subnacionales. El marco normativo del Tercer Tramo del REI 2023 fue aprobado mediante la **Resolución Directoral N° 0023-2023-EF/50.01**.

Directiva

Establece el **Procedimiento** para el **cumplimiento del indicador y la asignación condicionada** de recursos del incentivo presupuestario **REI del Año Fiscal 2023 – tercer tramo**

Anexo I

- Primera etapa de verificación a cargo de la DGPMI
- Segunda etapa de verificación a cargo de la DGPP (ficha técnica del indicador)

Anexo II

Metas diferenciadas para los indicadores para cada **gobierno regional** y para cada **gobierno local**.

Anexo III

Asignación condicionada de los recursos por el cumplimiento del indicadores.

Anexo IV

Presentación de Observaciones.

Proceso de evaluación (Anexo I)



Revisión de los criterios de verificación de todas las inversiones de los GR/GL adscritos al Invierte en base al Banco de Inversiones.

Revisión y cálculo del indicador de los GR/GL en base a las siguientes inversiones:

1. Que cumplan con los criterios de la etapa 1.
2. No evaluados por la DGPMI (pie de pagina 1 y 2 del Anexo I)

Ficha técnica (Anexo I)

Indicador 1

% del PIM devengado

**Direcciones
Responsable y de
Soporte**

Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Fecha de corte

31 de diciembre del 2023

Fuentes de datos

- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
- Banco de Inversiones
- Listado de entidades adscritas en el marco del Sistema Nacional de Programación. Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)

Otras consideraciones

Para el resultado, se redondea a cero decimales el valor del indicador

*Monto devengado de inversiones con corte
Al 31 de diciembre del 2023*

*Monto PIM de inversiones con corte
Al 30 de noviembre del 2023*

x100

**Consideraciones de cálculo
(Numerador)**

- Se considerará únicamente la genérica de gasto 6.26, solo proyectos.
- SIAF al corte del 31 de diciembre del 2023 y el Banco de Inversiones según la fecha de corte establecida mediante comunicado de la DGPMI.

**Consideraciones de cálculo
(Denominador)**

El denominador considera todo el PIM hasta el corte del 30 de noviembre del 2023

Metas diferenciadas por GR y por GL (Anexo II)

Las metas han sido estimadas haciendo uso de la información histórica y del avance conseguido hasta setiembre por cada GL y GR

Metas de los GR

PLIEGO	META 1	META 2	META 3
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	73	74	76
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	41	42	43
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	67	68	70
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	71	72	73
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	82	84	87

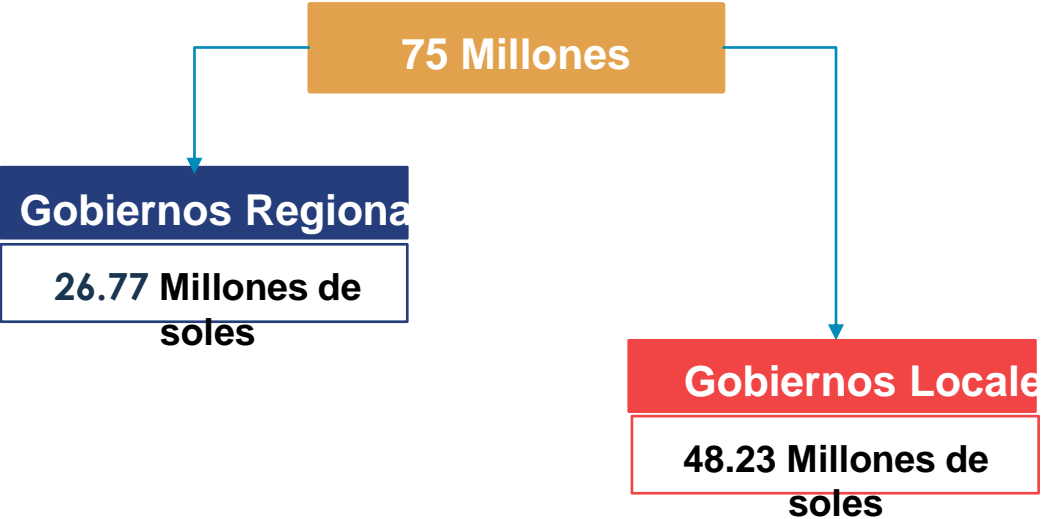
Metas de los GL

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	META 1	META 2	META 3
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	010101	48	52	56
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	010102	88	93	94
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS	010103	50	51	52
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	010104	42	53	64
01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQUN	010105	70	75	76

Meta 1: Percentil 70
 Meta 2: Percentil 75
 Meta 3: Percentil 80

Metodología de Distribución y Asignación Condicionada de Recursos por Cumplimiento del Indicador (Anexo III)

El monto asignado para el REI 2023 – tercer tramo es de **S/75 millones**.



Premio

$$R_i = M_k * \left(0.6 * \frac{I_i * \alpha}{\sum_1^N I_i * \alpha} + 0.4 * \frac{PIM_i}{\sum_1^N PIM_i} \right)$$

$$\alpha = \begin{cases} 1, & \text{si } I_i \geq M_{p80} \\ 0.75, & \text{si } M_{p80} > I_i \geq M_{p75} \\ 0.50, & \text{si } M_{p75} > I_i \geq M_{p70} \\ 0, & \text{si } I < M_{p70} \end{cases}$$

La distribución de los recursos entre GL y GR está relacionado al **tamaño del PIM** que cada GL/GR tiene para inversiones con corte al **27 de setiembre del 2023**.

Ejemplo de Verificación de Cumplimiento (Escenario de incumplimiento)

CUI	Cumplimiento con Criterios de Verificación de DGPMI	Devengado 31/12	PIM 30/11
1	Si	150	160
2	Si	180	190
3	No	200	205
4	No	185	200
5	No	155	180
6	Sí	130	135
7	Sí	120	122

<i>Devengado 31/12</i>	<u>580</u>
<i>PIM 30/11</i>	<u>1192</u>
<i>Indicador</i>	49%

Meta 1	Meta 2	Meta 3
60%	65%	67%

Como el Indicador < Meta 1, por lo tanto, el pliego X no cumple con ninguna de las metas y por lo tanto no pasa a la etapa de asignación de recursos por cumplimiento de metas.

Ejemplo de Verificación de Cumplimiento (Escenario de cumplimiento)

CUI	Cumple con Criterios de Verificación de DGPMI	Devengado 31/12	PIM 30/11
1	Sí	100	150
2	Sí	120	125
3	Sí	90	100
4	No	110	130
5	Si	80	130

<i>Devengado 31/12</i>	390
<i>PIM 30/11</i>	635
<i>Indicador</i>	61%

Meta 1	Meta 2	Meta 3
60%	65%	67%

Como el Indicador > Meta 1, por lo tanto, el pliego X cumple con una de las metas y por lo tanto pasa a la etapa de asignación de recursos por cumplimiento de metas.

Ejemplo de Asignación de Recursos por Cumplimiento de Meta

Pliego	PIM	Devengado	Ejecución	Meta 1	Meta 2	Meta 3	Alpha
X	635	390	61%	60%	65%	67%	50%
Y	700	600	86%	80%	82%	85%	100%
Z	650	540	83%	78%	82%	84%	75%
Total	1985		230%				

$$X = \left(0.6 * \frac{0.61 * 0.5}{0.61 * 0.5 + 0.86 * 1 + 0.83 * 0.75} + 0.4 * \frac{635}{1855} \right) * 26.77 = 6.97$$

$$Y = \left(0.6 * \frac{0.86 * 1}{0.61 * 0.5 + 0.86 * 1 + 0.83 * 0.75} + 0.4 * \frac{700}{1855} \right) * 26.77 = 10.82$$

$$Z = \left(0.6 * \frac{0.83 * 0.75}{0.61 * 0.5 + 0.86 * 1 + 0.83 * 0.75} + 0.4 * \frac{650}{1855} \right) * 26.77 = 8.99$$

Total = 26.77

Presentación de Observaciones (Anexo IV)

Las observaciones deben ser **dirigidas a la DGPP**. Estas deben contener un informe con el **sustento que acredite el cumplimiento de los indicadores**



Las observaciones **deben** ser entregadas como máximo **hasta 4 días después de publicado los resultados preliminares**



Debe ser ingresado a través de la **ventanilla electrónica del MEF** (<https://www.mef.gob.pe/ventanilla/app/login.html>) o a través del **sistema PIDE**.

Formato resumen

Ubigeo*	GR/GL	Número de oficio remitido por el GR/GL	Resumen del sustento de la observación	Documento que sustenta la observación

* Aplica solo a Gobiernos locales



En el caso sea ingresado por la **ventanilla electrónica** se debe considerar lo establecido en la **Directiva N° 003-2021** "Directiva para el uso de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas"



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) 2023

Tercer Tramo

Dirección General de Presupuesto Público